



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 28 de Febrero del 2023



Firmado digitalmente por HORN
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.02.2023 15:53:38 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000239-2023-P-CSJCA-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 28-2023-P-CSJCA-PJ de fecha 06 de enero de 2023.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa N° 28-2023-P-CSJCA-PJ de fecha 06 de enero de 2023, se le encargó a la servidora judicial Cynthia Muñoz Posadas el cargo de Secretaria Judicial (plaza N° 064611).

SEGUNDO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "*El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos; por lo que, siendo así, corresponde a esta Presidencia de Corte, dar por concluida la encargatura en el cargo de Secretaria Judicial a la servidora judicial Cynthia Muñoz Posadas, siendo el último día de la encargatura el 28 de febrero del 2023.*

TERCERO: Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 "*Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular*" numeral 7.2.2 "*El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ y sus modificatorias*", las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.

CUARTO: Al encontrarse vacante el cargo de Secretaria de Sala (plaza N° 075437), debido a la liberación temporal por encargatura de la plaza titular, resulta pertinente promover a un auxiliar jurisdiccional que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar el cargo, teniendo en consideración: a) formación profesional, b) desempeño





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

profesional, y c) cumplimiento de los requisitos contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.

QUINTO: De lo antes indicado, esta Presidencia de Corte dispone encargar a la servidora judicial Cynthia Muñoz Posadas el cargo de Secretaria Judicial (plaza N° 064611), a partir del 01 de marzo del presente año, debiendo desempeñar funciones en la Sala Laboral Permanente.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Dar por **CONCLUIDA** la encargatura en el cargo de **Secretaria Judicial** (plaza N°064611) a la trabajadora judicial **Cynthia Muñoz Posadas**, siendo el último día de la encargatura el **28 de febrero del 2023**.

SEGUNDO: **ENCARGAR** a partir del **01 de marzo del presente año** el cargo de **Secretaria de Sala** (plaza N° 075437) a la servidora judicial **Cynthia Muñoz Posadas** debiendo desempeñar funciones en la **Sala Laboral Permanente**.

TERCERO: **PÓNGASE** de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/hmc

